T. R. B 71 - Herrera
Punto

Los suscritos comandantes, ex-combatientes guerrilleros liberales del suroeste del Tolima, Leopoldo García P, Ignacio Antonio Parra Hernández, Silvestre Bermudez T, Aristóbulo Gómez y otros comandantes del movimiento, declaramos en forma enfática para el conocimiento de los ex-guerrilleros auténticamente liberales:

1o. Desautorizamos cualquier acción contra la vida, honra y bienes de la ciudadanía en general, sin distingos políticos, o contra las autoridades legítimamente constituídas.

2o. Toda acción que constituya anormalidad va contra los intereses de la patria y del liberalismo y contra el logro de la paz, objetivo básico del movimiento.

3o. Los suscritos comandantes no hemos dado xxx orden alguna que contraríe los propósitos de paz que nos animan, en ninguna zona del Tolima o del país,

4o. Rechazamos las aseveraciones hechas de que patrocinamos o intervenimos en hechos que afectan el orden público y advertimos a los ex-combatientes que solamente deben atender las órdenes emanadas directamente de este comando.

5o. Exortamos vivamente a nuestros copartidarios a luchar por la paz, a trabajar por la recuperación de los territorios afectados por la violencia, ya de que de no ser así, quedarán de hecho, bajo xx la acción de la justicia y habrán desconocido la autoridad de los comandantes responsables.

Herrera, agosto 28 de 1958

Leopoldo García, General Peligro.

Ignacio Parra, Secretario General

Aristóbulo Gómez, General Santander

Silvestre Bermudez T, Mayor Medianavida

- 2 Helicopteros

De Uds., atentos servidores: Leopoldo García P. V.

Benjamín Guzmán — Gerardo Aguirre R.

[illegible] — [illegible]

Arcadio [illegible] — Ignacio Parra ✓

José Tirín Para J. — Aristóbulo Gómez ✓

Fabio Para A. — Jesús A. González

Miguel Para A. — Hilario Murcia G.

Maximino Loaiza — Eduardo A. Restrepo

Anselmo Alzaga J. — [illegible]

Jesús María Vega — [illegible]

Rubén Jiménez — Roque Tirín Para A.

Gerardo Hoyos B. — P. Manuel A. Parra [illegible]

Alfonso Romero S. — Pedro Pablo Pérez

Marco Cuintero M. — Fleber Rios

Zaracio Hernández S. — [illegible]

Adalberto Ramírez — Cruz Bonilla

Bernardo Arcila — Gonzalo Luque L.

Tiberio Castro P. — José Rodríguez P.

Víctor Sanabria	Esperanza P. de Hernández
Enrique Parra E.	Ana Valencia de Giraldo
Eustaquio A. Soto	Dora Cabrera de Parra
Luis Antonio Figueroa	Elenita Cabrera
Adardo Vargas	Gladys Giraldo
Manuel Gonzalez	Rosa de Giraldo
Enrique Giraldo	Aura Luz de Quintero
Luis Alfonso Ramírez	Ana Julia Cardona
[illegible]	Hercilia Olmedo de Díaz
Florentino Morales	Georgina V. de Duque
Mario Martínez	Lauriana de Sanabria
Libardo Martínez	Lucy Vélez de Peña
Marco F. Zapata	[illegible]
Porfilio Lozano	Aracelis A. de Guzmán
Luis Betancourt	Ana Julia de Correa
Manuel A. Marín	Ofelia A. Duarte
Alfredo Campos C.	Viela Muñoz
	Rosana de Ramírez

De Uds., atentos servidores: Leopoldo García P.

Benjamín Guzmán — Gerardo Aquino R.

[illegible] — [illegible]

Arcadio [illegible] — Ignacio Parra

José Tirnin Parra — Aristobulo Gomez

Fabio Para A. — Jesús A. Gonzalez

Miguel Para A. — Hilario Murcia G.

Maximino Loaiza — Eduardo A. Bertes

Anselmo Malagón S. — [illegible]

Jesús Moreno Vega — [illegible]

Rubén Jimenez — Roque Jesús Parra A.
por Manuel A. Parra

Gerardo Hoyos B. — [illegible]

Alfonso Romero S. — Pedro Pablo Perez

Marco Cuestas M. — Fleber Rios

Garcia Fernández P. — [illegible]

Adalberto Ramirez — Cruz Bonilla

Fernando [illegible] — Gonzalo Luque L.

Tiberio Castro P. — José Rodríguez P.

Victor Sanabria	Emperatriz P. de Hernandez
Enrique Parra, E.	Ana Valencia de Giraldo
Gustavo A. Soto	Diva Cabrera de Parra.
Luis Antonio Figueroa	Elenita Cabrera
Alcides Vargas	Gladys Giraldo
Manuel Gonzalez	Rosa de Giraldo
Enrique Giraldo	Aura Luz de Quintero
Luis Alfonso Ramirez	Ana Tulia Cardona
[illegible]	Hermilio Alonso de Rojas
Florentino Morales	Gurgina P. Duque
Mario Martinez	Laureana de Sanabria.
Libardo Martinez	Lucy Velez de Pesto
Marco T. Zapata	[illegible]
Pompilio Lozano	Ardelia A. de Guzman
Luis Betancurt	Ana Delia A. de Correa
Manuel Antonio Marin	Ofelia A. Duarte
Alfredo Campos C.	Viela Muñoz
	Rosana de Ramirez

Victoria de Bonilla
Libia Hoyos
Libia de Hoyos
Luzmila Bonilla
Joel Zapata
Ismenia Gomez
Pastora de Gomez
Maria de Zapata
Olga Soto
Tobita de Parra